

ENTRE NOSOTROS

AÑO XV -NÚMERO 96
Diciembre 2019

Revista de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales
del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

CAMBIOS EN LA ESCALA APORTATIVA

En la Caja hemos dado un paso importante, en beneficio de nuestro afiliados.

INSTITUCIONALES

4. ¡importante!
Cambios en la escala
aportativa

INSTITUCIONALES

6. Nuevo Sistema
de aportes mensuales
previsionales

EFEMÉRIDES

10. VIH y otras
enfermedades
de transmisión sexual

Órganos de la Caja de Seguridad Social

para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

Directorio

• Presidente

Odont. Leonardo Carnielli

• Vicepresidente

Méd. María Cecilia Barrios

• Secretaria

Farm. María Rosa Sartor

• Tesorero

Méd. Alberto José Tuninetti

• Vocales

- Méd. Hugo Eduardo Camino

- Bioq. Roberto Casabianca

- Odont. Silvio Rubén Croci

- Méd. Aldo René Soli

• Vocales Suplentes

- Méd. Estela Maris Imoberdorf

- Bioq. Enrique Daniel Fallilone

- Méd. Eduardo Mario Litmanovich

- Méd. Roberto A. Osella

- Psic. Adolfo E. Faya

- Klgo. Mauricio Eduardo Miguel

- Klgo. Nicolás Ríos

Consejo de Representantes

• Presidente

Med. Carlos E. Chaillou. Distrito Nº 6: San

Jerónimo

• Vicepresidenta

Farm. Rosana S. Martina. Distrito Nº 11: Consti-

tución

• Secretario Zona Norte

Bioq. Alberto E. Perman. Distrito Nº 3: La Capital

• Secretario Zona Sur

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balista. Distrito Nº 14: Rosario

• Vocales Titulares

- Farm. Myriam Ferrero de Bruera. Distrito Nº 1: Castellanos

- Méd. Rubén O. Pedicino. Distrito Nº 2: Gral. Obligado

- Dr. Roberto A. Jossen. Distrito Nº 4: Las Colonias

- Dr. Orlando H. A. Zenobi. Distrito Nº 5: 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

- Odont. Antonio D. Marelli. Distrito Nº 7: Garay, San Javier y San Justo

- Méd. Carlos Alberto Salvatierra. Distrito Nº 8: San Martín

- Méd. Albuja Alfonso Álamo. Distrito Nº 9: Belgrano

- Méd. Oscar Antonio Zaninovic. Distrito Nº 10: Caseros

- Méd. Roberto Horacio Salvai. Distrito Nº 12: General López

- Méd. Fernando Esteban. Distrito Nº 13: Iriondo

- Dr. Med. Vet. Horacio Fernando Mezzadra. Distrito Nº 14: Rosario

- Farm. Fabián Eduardo García. Distrito Nº 15: San Lorenzo

• Vocales Suplentes

- Méd. Oscar Irineo Williner. Distrito Nº 1:

Castellanos

- Odont. Rubén Hector Galdeano. Distrito Nº 2:

Gral. Obligado

- Psicop. María Alejandra Vassallo. Distrito Nº 3:

La Capital

- Odont. José Brero. Distrito Nº 4: Las Colonias

- Bioq. Emanuel A. Dupouy. Distrito Nº 5: 9 de Julio, San Cristóbal y Vera

- Bioq. Jorge O. Rivarossa. Distrito Nº 6: San Jerónimo

- Farm. Guillermo E. Domingorena. Distrito Nº 7: San Justo, San Javier y Garay

- Bioq. Ezequiel S. Aichino. Distrito Nº 8: San Martín

- Odont. Jorge A. Alberdi. Distrito Nº 9: Belgrano

- Klgo. Martín Rodrigo Pérez. Distrito Nº 10:

Caseros

- Méd. Roberto E. Rodríguez. Distrito Nº 11:

Constitución

- Klgo. Mario Rubén Capobianco. Distrito Nº 12:

Gral. López

- Méd. Alberto José Scarabotti. Distrito Nº 13:

Iriondo

- Farm. Leonardo O. Jurado. Distrito Nº 14:

Rosario

- Farm. Cynthia Nora Sevilla. Distrito Nº 14:

Rosario

- Méd. Ovidio C. López. Distrito Nº 15: San

Lorenzo

Comisión Fiscalizadora

• Titulares

- Odont. Guillermo Gustavo Benz

- Farm. Silvia Adriana Capponi

- Méd. Luis Alberto Gentile

• Suplentes

- Méd. Mónica A. Prida

- Méd. Marcelo L. Fay

- Fga. Graciela M. Trento

ADEMÁS DE LOS YA TRADICIONALES CANALES DE CONTACTO
TE INVITAMOS A CONOCER NUESTROS NUEVOS CANALES



@CPACSTAFE



342-4382300

(SOLO INFORMATIVO)



Dirección general

Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

Dirección editorial y redacción general

Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:

- Director Farm. María Rosa Sartor
- Director Méd. Alberto José Tuninetti
- Consejera Farm. Myriam Bruera
- Consejero Dr. Med. Vet. Horacio Fernando Mezzadra

Coordinación y diseño

Consultora Arcadia SA

25.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

Un nuevo año está llegando a su final y con él llega el momento del análisis de las situaciones vividas durante el mismo.

Hemos transcurrido un año tumultuoso dentro y fuera de nuestra Caja. Es de público conocimiento los avatares económicos por los que está atravesando nuestro país y la influencia que tiene sobre la economía de todos los argentinos.

Internamente hemos tenido que enfrentar distintos frentes de tormenta; como la continuidad de los juicios iniciados por un grupo de empleados en relación al convenio de UTEDYC que nos vincula, que se encuentra a resolución de la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe.

También se continúa con los reclamos judiciales correspondientes, a aquellas obras sociales que no abonan el "tercer contribuyente", incumpliendo con la ley e interponiendo recursos en la justicia para dilatar el pago del mismo.

Además la Legislatura Provincial ha suspendido por seis meses el mecanismo de cobro de deudas establecido por la ley que nos rige.

A pesar de todos estos avatares hemos continuado caminando por la senda de una construcción colectiva en conjunto con los Colegios y Entidades Gremiales que agrupan a los profesionales de la salud, siempre pensando en la sustentabilidad de nuestra Caja y el bien común de nuestros afiliados activos y pasivos.

En ese sentido, con el apoyo mayoritario de las Entidades antes mencionadas, hemos modificado nuestro sistema previsional buscando ensanchar la base de la pirámide aportativa. Y elaborado una propuesta en conjunto para que trate la Legislatura sobre el tratamiento de deudas previsionales y de obra social, que al momento de leer estas líneas quizás ya se encuentre aprobado.

Algunos, sin esperar ver el resultado de las medidas implementadas, ya mencionan que no son suficientes. El tiempo dirá la eficacia de las mismas, lo que le podemos asegurar es que este Directorio no tomará medidas demagógicas que puedan poner en riesgo el sistema y consecuentemente a nuestros afiliados.

Por último queremos desearles a todos que pasen unas felices fiestas junto a sus seres queridos y que el próximo año nos encuentre más unidos que nunca en busca del bien común.

EL DIRECTORIO



WWW.CPAC.ORG.AR

Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

▶ **ESTAR AL DÍA, CONVIENE.**

REGISTRARSE EN LA PAGINA

Invitamos a todos los afiliados a ingresar a la página web de la Caja para interiorizarse sobre los beneficios que ofrece la Entidad, como así también a acceder a información en general, incluyendo la revista 'Entre Nosotros'.

PASOS A SEGUIR PARA REGISTRARSE:**PASO 1**

Ingresar a la página web de la Caja de seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar:
www.cpac.org.ar

PASO 2

Servicios al Afiliado.

PASO 3

Registrarse
Completar todos los campos, tener en cuenta los signos de interrogación que están a la derecha.

PASO 4

FINALIZAR EL REGISTRO



¡IMPORTANTE!

Cambio en la escala de aportes

Sr./Sra. Afiliado, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe ha aprobado, con la Resolución N° 99.112 (aprobada a su vez por el Consejo de Representantes) el nuevo sistema de aportes mensuales previsionales.

La OPCIÓN se realizará desde el 15 de octubre 2019 hasta el 30 de noviembre del 2019 para que se vea impactada en su chequera a partir del 1º de Enero del 2020.

El mismo representa un cambio de paradigma trascendental para la entidad, a través del cual se introduce una nueva variable para la determinación de los aportes previsionales, teniendo en cuenta para ello - los ingresos reales de cada afiliado (su capacidad económica/contributiva) de acuerdo a la categoría en la que se encuentren inscriptos ante la AFIP.

Concretamente, el afiliado que se encuentre inscripto ante la AFIP en las categorías A, B, C y D del monotributo tendrá el derecho de optar por aportar al 50% de la escala que le corresponde en esta entidad, debiendo para ello hacer expresa manifestación de voluntad, antes del 30/11/2019.

Idéntico derecho tendrá el afiliado

que se encuentre como Responsable Inscripto ante dicho organismo, que cumplimente a su vez con los siguientes requisitos, a saber: presentar la declaración jurada de ganancias (F. 711), considerando – exclusivamente – el resultado neto del año calendario y de la actividad profesional, al cual se le deducirá ganancia no imponible y deducción especial, restándosele a ese neto el impuesto a las ganancias determinado en dicho ejercicio.

El monto final resultante deberá ser igual o inferior al tope de ingreso anual para la categoría D del monotributo, para poder optar al 50% de la escala que le corresponde en esta entidad. Aquellos afiliados que no se encuadren dentro de los parámetros antes indicados, deben aportar al 100% de la escala correspondiente.

La opción que cada afiliado (que se encuentre habilitado) efectúe, determina

el porcentaje de aportes por el año calendario (enero a diciembre), debiendo renovar su manifestación de voluntad todos los años, siempre y cuando cumpla con los requisitos expresados.

Los periodos aportados al 50% de la escala respectiva (por edad), serán computados al momento de hacer efectivo el beneficio previsional en idéntico porcentaje (50%).

Para mayor información dirigirse a www.cpac.org.ar, donde podrá encontrar además de las resoluciones aprobadas por el directorio y el consejo de representantes:

a) Formulario de manifestación de voluntad para aportar al 50% de la escala respectiva.

b) Instructivo Afiliados Responsable Inscripto en Ganancia e IVA



Reunión realizada con las instituciones en la ciudad de Rosario



Reunión realizada con las instituciones en la ciudad de Santa Fe



Caja de Seguridad Social para los Profesionales
del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

ESTAR AL DÍA,
CONVIENE.
www.cspac.org.ar

Nuestra Caja es de reparto Obligatoria

¿Sabías que además puedes hacer aportes en forma voluntaria en el haber diferenciado **para tener mayor jubilación?**

Regularizá tu situación **y accedé a todos los beneficios** de ser aportante regular

- Jubilaciones ordinarias
- Jubilaciones por edad avanzada
- Jubilaciones por invalidez
- Obra social
- Pensiones
- Subsidio por incapacidad
- Subsidio extraordinario
- Sepelio

Acompañamos tu presente **y protegemos tu futuro**



NUEVO SISTEMA DE APORTES MENSUALES PREVISIONALES

Importante

Sr./Sra. Afiliado:

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe ha dispuesto, con aprobación del Consejo de Representantes,

EL NUEVO SISTEMA DE APORTES MENSUALES PREVISIONALES

RESOLUCIÓN N° 99.112

Período de opción - Año 2019

La **OPCIÓN** se podrá realizar **desde el 15 de Octubre 2019 hasta el 30 de Noviembre del 2019** para que se vea impactada en su chequera a partir del 1º de Enero del 2020.

Características. Requisitos y Condiciones

DETERMINACIÓN DEL APORTE

El nuevo sistema introduce una **variable para la determinación de los aportes previsionales**, teniendo en cuenta la capacidad económica/contributiva de acuerdo a la categoría en la que se encuentren inscriptos ante la AFIP.

EL AFILIADO INSCRIPTO ANTE LA AFIP EN LAS CATEGORÍAS DE MONOTRIBUTO

A Monotributo	B Monotributo	C Monotributo	D Monotributo
-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

PODRÁ HACER LA OPCIÓN (DENTRO DEL PERÍODO INDICADO) PARA APORTAR AL 50% DE LA ESCALA QUE LE CORRESPONDE EN ESTA ENTIDAD.

RESPONSABLES INSCRIPTOS

El afiliado que se encuentre como **Responsable Inscripto** ante la AFIP que, cumpliendo determinados requisitos y en base a los cálculos que se efectúen, se encuadre en un tope de ingreso anual igual o inferior al de la categoría D del monotributo **podrá optar por aportar al 50%** de la escala que le corresponde en esta entidad.

OTRAS CATEGORÍAS DE MONOTRIBUTO Y RESPONSABLES INSCRIPTOS

AQUELLOS AFILIADOS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ANTES INDICADOS, DEBEN APORTAR AL 100% DE LA ESCALA CORRESPONDIENTE.

PERMANENCIA

La opción que cada afiliado habilitado efectúe, determina el porcentaje de aportes por el año calendario (Enero a Diciembre), debiendo renovar su manifestación de voluntad todos los años, siempre y cuando cumpla con los requisitos expresados.

IMPACTO EN EL BENEFICIO PREVISIONAL

Los periodos aportados al 50% de la escala respectiva (por edad), serán computados al momento de hacer efectivo el beneficio previsional en idéntico porcentaje (50%).

INFORMACIÓN

Para mayor información ingresar en la web de la Caja:

www.cpac.org.ar

Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Santa Fe

Primera Jornada Provincial “El Derecho a la Salud y su impacto en la Seguridad Social”

Expositores y coordinadores en imágenes



EFEMÉRIDES

3 de diciembre: Día del médico

La celebración tiene lugar en honor al natalicio del médico cubano Carlos Juan Finlay Barrés, quien sostuvo y confirmó la teoría sobre que la propagación de la fiebre amarilla ocurría a través del mosquito *Aedes aegypti*. De todas las profesiones, la medicina reclama integridad en cuerpo, alma del especialista, y una visión humanista propia del profesional. Ésta última se ve reflejada en su labor al momento de atender a una persona, de salvar una vida, de encontrar una cura o ayudar a afrontar alguna enfermedad. La profesión de la medicina fue y es considerada como una práctica que requiere dedicación total; y es por esto mismo que, con el correr de los años y merecidamente, los médicos llegaron a ser una figura de importancia a nivel mundial.

Desde la Caja de Seguridad Social para Los Profesionales del Arte de Curar queremos desearle "Feliz día a todos los médicos"

**8 de noviembre:** Día del radiólogo

Se eligió este día con motivo del aniversario del descubrimiento de los rayos X por Wilhelm Roentgen en 1895, cuando el azar le hizo reflejar ampollas de vidrio sobre rayos catódicos. Reveló que la corriente que pasaba sobre el cristal producía fluorescencia y, más tarde, lo aplicó en placas fotográficas capaces de ver a través del organismo humano. Esta conmemoración tiene con fin de crear conciencia sobre la importancia de esta disciplina y su atención médica con el paciente. Los radiólogos, especialistas dedicados a generar imágenes del interior del cuerpo mediante unos instrumentos y material clínico concreto para precisar en el diagnóstico, son esenciales a la hora de detectar enfermedades, generalmente cerebrovasculares, cardiopatías o neoplasias.

Desde la Caja de Seguridad Social para Los Profesionales del Arte de Curar queremos desearle "Feliz día a todos los radiólogos en su día"

**13 de diciembre:** Día nacional del óptico

Todos los 13 de diciembre, por iniciativa de la Asociación de Ópticos y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, se celebra en todo el país el día del óptico. El trabajo del óptico es una ciencia y un trabajo artesanal debido a que debe crear el instrumento de visión que el paciente requiere en base a sus necesidades, pero haciendo una pieza única para cada armazón o necesidad. Es importante visitar a un óptico que tenga experiencia y una buena reputación, de esta forma se pueden evitar problemas originados por la falta de conocimientos.

Desde la Caja de Seguridad Social para Los Profesionales del Arte de Curar queremos desearle "Feliz día a todos los ópticos en su día"

**Fe de erratas:**

En la edición número 95 cometimos un error sobre la salutación al Día del Psicopedagogo. Queremos dejar establecido que el 17 de septiembre de 1982, en el Colegio Profesional de San Juan, se constituye la Federación Argentina de Psicopedagogos, estableciéndose esa fecha como día Nacional del Psicopedagogo.

Cáncer de próstata y un método que revolucionó su diagnóstico

La Resonancia Magnética Multiparamétrica de Próstata es el método que revolucionó el diagnóstico, estadificación y tratamiento del cáncer de próstata. Es un método no invasivo, no utiliza radiación (rayos X) y brinda imágenes que son más claras y más detalladas que las que se obtienen con otros métodos de toma de imágenes.

Dra. Florencia Soloaga (*)

El cáncer de próstata es el cáncer de mayor incidencia en hombres en nuestro país y ocupa el tercer lugar en mortalidad, luego del cáncer de pulmón y el cáncer colorrectal en varones.

La Resonancia Magnética (RM) es la técnica de imagen de elección tanto para el diagnóstico como para la estadificación del cáncer de próstata, por su capacidad de identificar mejor la morfología de la glándula, ofreciendo la ventaja de poder combinar información anatómica y metabólica conjuntamente con información ganglionar y del marco óseo en una sola exploración.

Cuándo se indica

La Resonancia Magnética Multiparamétrica de Próstata se indica en:

-pacientes con biopsias negativas en las que se sigue sospechando la presencia de tumor. En estos casos puede suceder que el tumor se encuentre

confinado a algún sector de la glándula al que no se accedió mediante la biopsia.

-pacientes que ya tienen el diagnóstico de cáncer por biopsia y que se desea evaluar la extensión.

-pacientes que ya fueron tratados (con radioterapia por ejemplo) y que se sospecha recaída.

Su uso en patología benigna es útil en la caracterización de un absceso prostático, prostatitis, hiperplasia prostática benigna y, con menos frecuencia, anomalías congénitas.

Es importante aclarar que la RM es un método no invasivo, no utiliza radiación (rayos X) y brinda imágenes que son más claras y más detalladas que las que se obtienen con otros métodos de toma de imágenes.

Existen nuevas técnicas, disponibles en Diagnóstico por Imágenes Junín, como la espectroscopía que proporciona información funcional en relación a los componentes metabólicos de la glándula, lo cual mejora la fiabilidad del examen en el estadiaje

preoperatorio, en la localización del cáncer y en el seguimiento post-tratamiento.

(*) Médica. Especialista en Diagnóstico por Imágenes. Mat. Prov. N° 7720. De Diagnóstico por Imágenes Junín.



La Resonancia Magnética (RM) es la técnica de imagen de elección tanto para el diagnóstico como para la estadificación del cáncer de próstata, por su capacidad de identificar mejor la morfología de la glándula, ofreciendo la ventaja de poder combinar información anatómica y metabólica conjuntamente con información ganglionar y del marco óseo en una sola exploración.

**DIAGNÓSTICO
POR IMÁGENES
JUNÍN**



**NUEVO
RESONADOR 3T**
Único en la región

Tu salud es lo que más nos importa.

SEDE CENTRO JUNÍN 2474 | SEDE SUR GRAL. LÓPEZ 2876
TEL (0342) 4 827 827 | WHATSAPP 342 5522912 | MAIL contacto@diagporimagenes.com.ar | www.diagporimagenes.com.ar

VIH y otras enfermedades de transmisión sexual

Cada 1 de diciembre se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA. Este día es una oportunidad para concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH como un problema de salud pública mundial.

VIH

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH o HIV, por sus siglas en inglés) es un virus que afecta al sistema de defensas del organismo, llamado sistema inmunológico. Una vez debilitado por el VIH, el sistema de defensas permite la aparición de enfermedades. Esta etapa avanzada de la infección por VIH es la que se denomina Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). Esto quiere decir que el SIDA es un conjunto de síntomas (síndrome) que aparece por una insuficiencia del sistema inmune (inmunodeficiencia) causada por un virus que se transmite de persona a persona (adquirida).

Por eso, no toda persona con VIH tiene SIDA, pero sí toda persona que presenta un cuadro de SIDA, tiene VIH. Una persona con VIH no necesariamente desarrolla síntomas o enfermedades. Sin embargo, puede transmitirlo.

Llamamos enfermedades oportunistas a las infecciones o tumores que se desarrollan en el contexto de un sistema inmunológico deteriorado y son las que marcan un cuadro de SIDA. Las personas que llegan a la etapa de SIDA, pueden acceder a tratamientos que permitan revertir ese estado, superando la enfermedad que haya aparecido y recuperando un nivel adecuado de defensas.

¿Cómo se detecta el VIH?

El VIH no tiene síntomas. Por lo tanto, la única manera de saber si alguien contrajo el VIH es a través de un test. En Argentina, se calcula que el treinta por ciento de las personas que viven con VIH no saben que lo tienen.

El test de VIH es un análisis de sangre

que detecta la presencia de anticuerpos al VIH. Existen dos tipos de test: el llamado ELISA que es una extracción de sangre y se realiza en un laboratorio, y el test rápido, para el que se depositan unas gotas de sangre de la yema de un dedo sobre una tira reactiva y cuyo resultado se obtiene veinte minutos después. En ambos casos, si el resultado es positivo, debe ser confirmado con una prueba de laboratorio denominada Western Blot.

El análisis de VIH es voluntario, confidencial y no requiere orden médica. En todos los hospitales públicos y centros de salud es gratuito.

¿Cómo se transmite el VIH?

El VIH se encuentra en la sangre, el líquido pre seminal, el semen, los fluidos vaginales y la leche materna. El VIH se transmite a través del contacto de estos fluidos con las mucosas o el torrente sanguíneo de otra persona.

Las vías de transmisión comprobadas son pocas y bien definidas:

– Vía sexual: por relaciones sexuales vaginales, anales u orales, entre personas del mismo o diferente sexo sin protección. El paso del virus en las relaciones sexuales se realiza a través de las lesiones o heridas microscópicas que se producen durante la penetración y otras prácticas sexuales, por donde los fluidos de quien tiene el virus ingresan al cuerpo de la pareja. El 90% de las transmisiones de VIH se producen por vía sexual. Aunque en menor medida, el sexo oral también es una práctica de riesgo, por lo que debe practicarse con un campo de látex.

– Vía sanguínea: por contacto con sangre al compartir jeringas o canutos para el uso de drogas o cualquier otro elemento cortante o punzante. Aunque en Argentina ya no se conocen casos, puede transmitirse a través de la transfusión de sangre no controlada.



– Vía perinatal o vertical: de la persona gestante al hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia. Es la principal vía de transmisión del VIH en niños. De no recibir el tratamiento y atención médica adecuada, una persona con VIH tiene un 30% de posibilidades de dar a luz a un bebé con VIH. Con tratamiento y atención médica, el riesgo de transmisión del virus al bebé es casi nulo.

¿Cómo no se transmite?

Tan importante como saber de qué manera se transmite el virus, es saber qué conductas o prácticas no lo hacen. Tener relaciones sexuales utilizando preservativo, un estornudo, la picadura de un mosquito, compartir la vajilla o los mismos servicios higiénicos o la depilación con cera, no transmiten el virus. La saliva, las lágrimas, el sudor, el aire y el agua, al igual que los alimentos no son vehículos de transmisión.

Tampoco lo son el practicar deportes, besar, abrazar, dar la mano, jugar, trabajar o estudiar, compartir duchas o piscinas e intercambiar ropa con personas con VIH. Quien recibe una transfusión de sangre debidamente controlada, no corre riesgos. La Ley Nacional de sida exige el control de toda sangre a transfundir. Todo procedimiento que incluya riesgo de corte o punción (pinchazo) debe ser efectuado con material descartable o esterilizado.

¿Cómo se previene?

– Vía sexual: se previene con el uso del preservativo de manera correcta y consistente, es decir, durante toda la relación sexual ya sea vaginal, anal u oral. Cualquier otro método anticonceptivo no previene el VIH.

– Vía sanguínea: se previene evitando el contacto con sangre. Para eso, es necesario no intercambiar o compartir agujas ni jeringas. En el caso de que se consuman drogas de manera inyectable, usar una nueva jeringa cada vez. También se sugiere controlar que todo procedimiento que incluya algún corte o punción (pinchazo) sea realizado con material descartable o esterilizado, como es el caso del dentista, manicura, tatuajes o prácticas médicas. Por último, evitar el contacto con sangre o utilizar guantes de látex.

– Vía perinatal o vertical: se previene controlando los embarazos. Se recomienda que toda mujer embarazada se realice el análisis de VIH durante el primer trimestre. Si el resultado es positivo, se debe comenzar el tratamiento, seguir las indicaciones médicas y suspender la lactancia materna. Así, las posibilidades de transmitir el virus al bebé son casi nulas. Es recomendable que la pareja también se realice el test, y en el caso que sea positivo usen preservativo para evitar la infección de la persona embarazada y su posterior transmisión al bebé.

Además, debemos recordar que no solo el SIDA es una enfermedad de transmisión sexual, sino que existen otras que creíamos erradicadas en el país, pero que hoy vuelven a estar entre la población por la falta de cuidados.

Otra de las enfermedades de transmisión sexual: Sífilis (una enfermedad no solo de “pobres”)

En Argentina el aumento de los casos de sífilis es indicador de la disminución del uso del preservativo. Menos miedo al VIH, sexo “libre y sin compromiso” y uso de drogas recreativas “que bajan las inhibiciones” son las causas del aumento sostenido de casos de la enfermedad que desde 2013 a 2017 se ha triplicado.

La sífilis es una infección producida por la bacteria *Treponema pallidum* (TP), transmitida fundamentalmente por contacto sexual y vía congénita y perinatal. Es de carácter sistémico, curable y exclusiva del ser humano.

Puede causar complicaciones a largo plazo o la muerte, si no se trata de manera adecuada, y se contrae por con-

tacto directo con una llaga de sífilis en relaciones sexuales anales, vaginales u orales. Las llagas se pueden encontrar en el pene, la vagina, el ano, el recto o los labios y la boca. También puede propagarse de una madre infectada a su bebé en gestación.

Según datos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social la tasa de casos de sífilis reportados en varones y mujeres jóvenes y adultos se triplicó entre 2013 y 2017, ya que pasó de 11,7 a 35,2 por cada 100.000 habitantes.

¿Qué son las infecciones de transmisión sexual?

Son infecciones que se transmiten de una persona a otra durante una relación sexual. Pueden ser producto de más de treinta tipos de virus, bacterias y parásitos. Las más frecuentes son: la sífilis, la gonorrea, la clamidia, el Virus del Papiloma Humano (VPH), las hepatitis B y C, el VIH. Afectan a todas las personas: varones, mujeres de cualquier edad y orientación sexual.

¿Cómo se transmiten?

De una persona a otra durante una relación sexual vaginal, anal u oral sin protección. Las ITS se pueden transmitir por sangre, semen, líquido pre seminal o fluido vaginal.

¿Cómo se detecta?

Las ITS pueden no mostrar síntomas. Algunas veces solo se detectan con un examen médico como análisis de sangre u orina. En caso de embarazo, es importante que ambos padres se realicen los análisis para poder tratarse, de ser necesario, y evitar la transmisión al bebé.

Fuente: Fundación Huésped





Caja de Seguridad Social para los Profesionales
del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

GESTIÓN DE COBRANZA

Gestión de cobranza de deudas atrasadas

1. Intimación administrativa,
90 días del vencimiento de la chequera de aportes

2. Intimación extrajudicial,
Dentro de los 90 días posteriores
a la intimación administrativa

3. Nota de abogados,
Dentro de los 45 días posteriores
al vencimiento de la intimación extrajudicial

4. Demanda, dentro
Dentro de los 45 días posteriores
al vencimiento de la nota de abogados